

1 de octubre de 2024

---

**CIRCULAR: NOTA PRENSA\_FETEIA BUSCA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

**NOTA DE PRENSA**

**FETEIA-OLTRA BUSCA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

FETEIA-OLTRA ha presentado enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de la Ley de Navegación Marítima, con el doble objetivo de mejorar el sistema de gobernanza de las autoridades portuarias y de facilitar la resolución de conflictos relativos a los daños a las mercancías ante tribunales locales.

En lo referido a la gobernanza, FETEIA-OLTRA está insistiendo desde hace tiempo en la necesidad de que los órganos de administración de las autoridades portuarias sean más abiertos y transparentes, dando entrada a los usuarios de los servicios portuarios. Esto, sin duda, redundaría en una mayor búsqueda de competitividad. Los puertos compiten no solo entre sí, sino contra otros enclaves, por lo que resulta necesario que los Consejos de Administración tengan la visión de negocio de los operadores.

Con la otra enmienda se busca facilitar la litigación en territorio nacional, evitando que los perjudicados por los daños tengan que acudir a jurisdicciones extranjeras aunque el daño se produzca en nuestro territorio, lo que resulta excesivamente gravoso, desde el punto de vista económico.

Atentamente,